

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Delegación de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional del Azúcar que se celebrará en Ginebra a partir del día 8 del próximo mes de septiembre, estará integrada por el Lic. S. Salvador Ortiz, Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá; por el Lic. Tirso E. Rivera J., Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña y por el Dr. H. E. Priester, Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6960, que integra la Delegación de la República Dominicana a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, al Nivel Ministerial, en Punta del Este, Uruguay.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6960

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación de la República Dominicana a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, al Nivel Ministerial, que se celebrará en

Punta del Este, Uruguay, a partir del 5 de agosto de 1961, queda integrada de la siguiente manera:

Lic. S. Salvador Ortiz, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Delegado, quien la presidirá;
Los señores Dr. Oscar Guaroa Ginebra Henríquez, Cónsul General de la República en Washington y Dr. José Patxot Vallejo, Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, Delegados Suplentes; y
Dr. Carl Stresino, Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo, Asesor.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia. 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6961 que nombra al Vicecónsul de la República en Buenos Aires, Sr. Miguel Román Pérez, Representante del Gobierno ante la VII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6961

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Miguel Román Pérez, Vice-Cónsul de la República en Buenos Aires, Argentina, que-